El fuerte olor expelido por algunas bolsas de té alertó al personal encargado de la revisión de encomiendas del Centro de Detención Preventiva (CDP) de Quillota, el que logró decomisar una cantidad indeterminada de cannabis sativa que una mujer esperaba hacer llegar a un interno imputado por homicidio.

El hecho ocurrió, aproximadamente, a las 13:00 de este martes, cuando B.V.J.C. llegó hasta la unidad penal para entregar una serie de alimentos a A.J.G.G., recluso apodado “El Chupacabras” y habitante del pabellón 6A. Personal uniformado del establecimiento revisó los artículos, entre ellos una caja con bolsas de té, encontrando marihuana en el interior de éstas.

Anuncio Patrocinado

PERMISO
CIRCULACIÓN
Segunda cuota
Paga en línea:
www.muninogales.cl
Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.
Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)
Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
09:00 - 13:30 horas.
Sábado 30 de Agosto: 09:00 - 13:30 horas.
También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl
Nogales
MUNICIPALIDAD

El jefe (s) del CDP de Quillota, mayor Brallan Silva, detalló que “En momentos que se desarrollaba la recepción de encomiendas hacia la población penal, personal de servicio, al momento de revisar una caja, la cual contenía bolas de té, se percató que dichas bolsas venían modificadas. Por esta razón se realizó la revisión correspondiente, detectando que en su interior contenían pequeñas cantidades de cannabis sativa”.

“Se adoptó el procedimiento de rigor, informando al fiscal de turno. La persona que traía la encomienda quedó en calidad de retenida en la unidad hasta que personal de la policía de investigaciones concurriera al penal a tomar el procedimiento”, agregó el mayor Silva.

El actuar de los funcionarios quillotanos fue reconocido por el director regional (s), coronel Oscar Luna.

“Destacar el trabajo profesional de nuestro personal, que de forma constante y permanente realiza una revisión exhaustiva a las diferentes especies que son ingresadas por familiares que llegan al establecimiento. Con ello retiramos elementos ilícitos, en este caso sustancias, que pudieron haber llegado a la población penal y haber ocasionado algún riesgo a la seguridad del establecimiento”.

El coronel Luna agregó que estos intentos de ingreso de elementos prohibidos (drogas,

teléfonos celulares, cargadores, etc.) son constantes en cada una de las unidades penales de la región, por lo que el trabajo de los funcionarios es fundamental para mantener la seguridad de los recintos.

y tú, ¿qué opinas?